PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO AUTORIZACIÓN

De conformidad con el artículo 2º de la Resolución No. 0751 de 2014 y el artículo 1º de la Resolución No. 2800 de 2014, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de prestaciones de servicios con personas naturales o jurídicas, suministros y mantenimientos, incluidos el del parque automotor.

Que, el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de la Regional Santander, requiere "Contratar la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y repuestos para los equipos de joyería del centro industrial del diseño y la manufactura"

Que, el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de la Regional Santander, cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la Entidad

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional del SENA, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, en cumplimiento del artículo 1° de la Resolución N° 2800 de 2014 y el artículo 2º de la Resolución N° 0751 de 2014, se procede a autorizar la contratación.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación, deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Contratar la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y repuestos para los equipos de joyería del centro industrial del diseño y la manufactura
Valor total de la contratación:	$7.107.275
Modalidad	Minina Cuantía
CDP:	5922 del 3 de junio de 2022
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603024-02
Radicado - NIS	RAD 9-2022-016705 - NIS 2022-02-217907

AUTORIZACIÒN: 0725
17/06/2022

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

Proyectó: Henry Quiroga Avila – Apoyo Contratación CPS – CIDM

VoBo: Juan Manuel Castillo Calderon - Subdirector de Centro CIDM

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33 – PBX 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270